

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 003-2026-OCI/0979-SR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06
ATE - LIMA - LIMA

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN
DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”**

ATE, 23 DE JUNIO DE 2026

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 003-2026-OCI/0979-SR

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE
NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN.....	3
II. OBJETIVO.....	3
III. ALCANCE.....	3
IV. BASE LEGAL.....	3
V. COMENTARIOS.....	4
VI. LIMITACIONES.....	7
VII. CONCLUSIÓN.....	7
VIII. RECOMENDACIONES.....	7

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO **N° 003-2026-OCI/0979-SR**

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”

I. ORIGEN

El presente servicio relacionado “Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos”, periodo 2025, se realizó en cumplimiento de la Directiva n.° 005-2025-CG/GMPL “Directiva de Programación, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Control 2025 de los Órganos de Control Institucional”, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 264-2025-CG de 02 de julio de 2025.

Asimismo, dicho servicio forma parte de la programación del Plan Anual de Control 2026 del Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, con el propósito de ejecutar la verificación de las acciones adoptadas por la Entidad respecto al cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos correspondiente al periodo 2025.

II. OBJETIVO

Determinar si la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, ha cumplido con presentar ante la Contraloría General de la República la lista de nombramientos y contratos correspondiente al término del ejercicio presupuestal 2025.

III. ALCANCE

El presente servicio relacionado, consistió en la verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos, establecidos en la Ley n.° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado y demás normas relacionadas vigentes.

IV. BASE LEGAL

- Ley n.° 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos, publicado el 26 de mayo de 2001.
- Decreto Supremo n.° 080-2001-PCM de 7 de julio de 2001, que aprueba el Reglamento de la Ley n.° 27482 – Reglamento de la Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, y modificatorias.
- Directiva n.° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, procesamiento y archivo de las declaraciones juradas de ingresos, y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 328-2015-CG de 6 de noviembre de 2015, publicado el 7 de noviembre de 2015.

V. COMENTARIOS

El presente servicio se ha realizado teniendo en cuenta la información y documentación que ha sido objeto de verificación, formulándose los siguientes comentarios:

- 5.1. El artículo 5, "Obligación del Titular del Pliego Presupuestal" de la Ley n.° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, establece que: *"El Titular de cada pliego presupuestal, al término de cada ejercicio presupuestal, debe remitir a la Contraloría General de la República los nombramientos o contratos correspondientes, así como una información pormenorizada del total de los ingresos que perciban los funcionarios y servidores públicos a que se refiere la presente Ley"*.
- 5.2. De igual manera, el Reglamento de la Ley n.° 27482, Reglamento de la Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de funcionarios y servidores públicos del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.° 080-2001-PCM, indica en el artículo 10, lo siguiente: *"El Titular de cada Pliego Presupuestal al término de cada ejercicio presupuestal a través de la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces, deberá remitir a la Contraloría General de la República una relación que contenga los nombramientos o contratos de los "Obligados", así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciban los "Obligados"*¹.
- 5.3. Aunado a lo expuesto, la Directiva n.° 013-2015-CG/GPROD, "Presentación, procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 328-2015-CG, establece lo siguiente:

(...)

6. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

6.7 Relación de nombramientos y contratos de los Obligados

Es el documento que contiene información de los nombramientos y contratos de los Obligados, así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciben. Dicha relación es remitida por el Titular del Pliego a través de la DGA a La Contraloría.

6.8 Responsabilidades del Titular del Pliego y del responsable de la DGA

(...)

6.8.2 Respecto a la remisión de la relación de nombramientos y contratos de los Obligados

El Titular de cada pliego presupuestal a través de la DGA remite a La Contraloría al término de cada ejercicio presupuestal, una relación que contenga los nombramientos y contratos de los Obligados, así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciban los Obligados, en la forma que se disponga en la presente Directiva.

¹ Reglamento de la Ley n.° 27482, Reglamento de la Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de funcionarios y servidores públicos del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.° 080-2001-PCM

(...)

Artículo 3.- Están obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, las personas que se encuentren comprendidas en el Artículo 2 de la Ley N° 27482, independientemente del régimen bajo el cual laboren, contraten o se relacionen con el Estado. Para efectos del presente Reglamento se denominarán "Los Obligados". (...)"

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...).

7.3 De la presentación de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar la Declaración Jurada

Al término de cada ejercicio presupuestal, el Titular del Pliego Presupuestal, a través de la DGA, remite mediante el SIDJ a La Contraloría la relación de los Obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas; así como información del total de los ingresos que perciban por los mismos, en el "Formato de presentación de nombramientos y contratos de Obligados a presentar declaraciones juradas" adjunto en el Anexo N° 03 de la presente Directiva. Dicha remisión se realiza a través del SIDJ hasta el 31 de enero del siguiente año".

Al respecto, en la siguiente imagen se muestra el Anexo n.° 3, Formato de presentación de nombramientos y contratos de Obligados a presentar declaraciones juradas, adjunto a la Directiva citada en el párrafo precedente:

Imagen n.° 1

Anexo n.° 3: Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD															
ENTIDAD:															
DIRECCIÓN:															
NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL:															
EJERCICIO PRESUPUESTAL:															
FECHA:															
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBLIGADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIÓN LABORAL - NOMBRADO (N) (INDICAR N° DE RESOLUCIÓN) / CONTRATADO (C) (INDICAR TIPO O MODALIDAD)	CARGO, FUNCIÓN O LABOR	INGRESO MENSUAL	FECHA EN QUE ASUME	FECHA EN QUE CESA	INGRESOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL							
								REMUNERACIÓN	HONORARIOS	BONIFICACIONES	GRATIFICACIONES	UTILIDADES	DIETAS	AD HONOREM	OTROS
01															
02															
03															
04															
05															
06															
07															
08															
09															
10															

Fuente: Directiva n.° 013-2015-CG/GPROD "Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado".

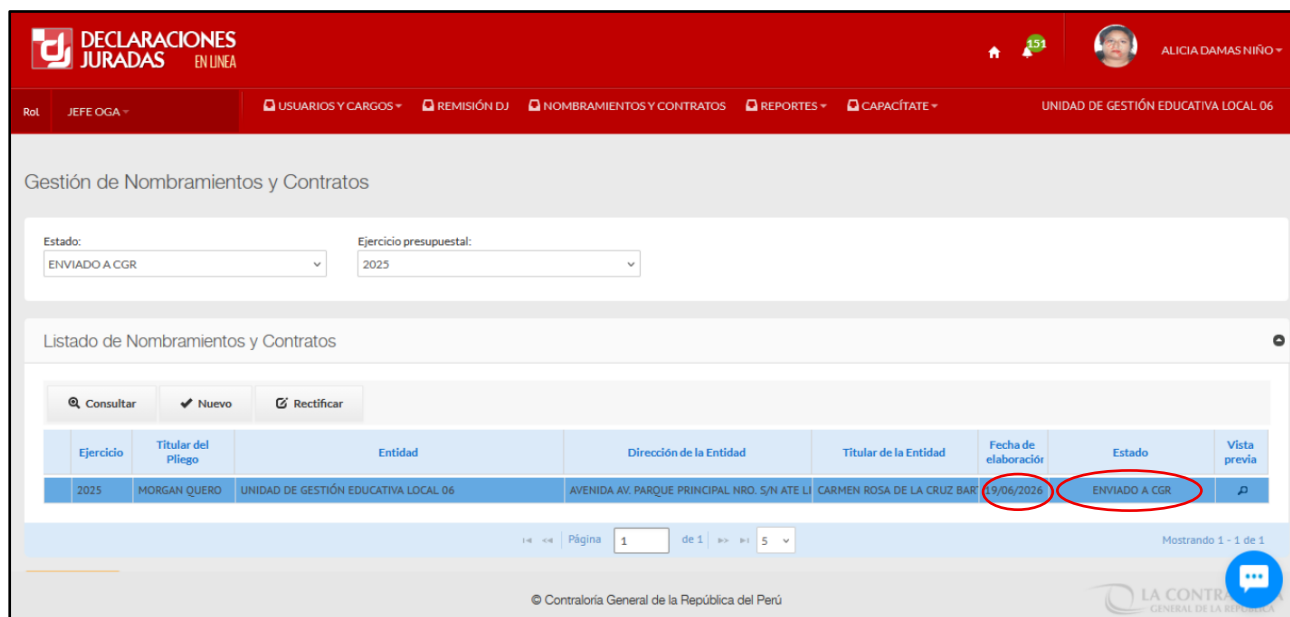
- 5.4. En ese sentido, con la finalidad de verificar si la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, cumplió con lo establecido en la normativa antes descrita, mediante Oficio n.° 00233-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/OCI de 19 de junio de 2026, el Órgano de Control Institucional solicitó a la entidad informar y remitir el Anexo N.° 3, "Formato de presentación de nombramientos y contratos de Obligados a presentar declaraciones juradas", del Sistema de Declaraciones Juradas (SIDJ) de la Contraloría General de la República (CGR), correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.
- 5.5. En respuesta a lo solicitado, mediante Oficio N.° 00585-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ADM de 19 de junio de 2026, el Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, remitió el Anexo n.° 3 correspondiente al ejercicio presupuestal 2025, donde se verifica que la presentación de dicha relación se realizó el 19 de junio de 2026, identificado con código de barras n.° 644-105-368692, presentando un total de veintidós (22) obligados, asimismo, remitió una captura de pantalla del SIDJ donde se aprecia que mismo fue enviado a la CGR, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 2
Anexo n.º 3 - Formato de Presentación de la Relación de Nombramientos y Contratos de
Obligados a la Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas
Código 644-105-368692

 644-105-368692	
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS Art. 5º Ley 27482	
DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD	
ENTIDAD:	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06
DIRECCIÓN:	AVENIDA AV. PARQUE PRINCIPAL NRO. S/N ATE LIMA LIMA PERU
NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL:	MORGAN QUERO
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2025
FECHA :	19/06/2026

Fuente: Oficio N.º 00585-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ADM de 19 de junio de 2026.

Imagen n.º 3
Captura de pantalla de la remisión en el SIDJ de la CGR



Fuente: Oficio N.º 00585-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ADM de 19 de junio de 2026.

- 5.6. De acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes, la Ley n.º 27482 y su reglamento, establecen que la obligatoriedad de presentar la relación que contenga los nombramientos o contratos "al término de cada ejercicio presupuestal", y la Directiva n.º 013- 2015-CG/GPROD precisa que la remisión del formato de presentación de nombramientos y contratos de Obligados a presentar declaraciones juradas debe remitirse a través del SIDJ hasta el 31 de enero del siguiente año.
- 5.7. En ese sentido, y conforme se muestra en las imágenes precedentes, el Anexo n.º 3, fue elaborado el 19 de junio de 2026 y presentado en el SIDJ de la CGR por la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, es decir, fuera del plazo establecido en la normativa vigente.

VI. LIMITACIONES

No se registra limitación alguna para la ejecución del presente servicio relacionado y elaboración de informe.

VII. CONCLUSIÓN

Como resultado de la ejecución del Servicio Relacionado denominado “Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos”, realizado en el marco de la Ley n.° 27482, su reglamento y la Directiva N.° 013-2015-CG/GPROD, se concluye que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, no cumplió con remitir dentro del plazo establecido el documento denominado “*Formato de presentación de la Relación de Nombramientos y Contratos de los Obligados a la Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas*” del ejercicio presupuestal 2025, a la Contraloría General de la República, a través del Sistema de Declaraciones Juradas en Línea, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.8.2 de la citada Directiva.

VIII. RECOMENDACIONES

Hacer de conocimiento a la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n.° 06 los resultados del Servicio Relacionado denominado “Verificación del Cumplimiento a la Presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos”, para que disponga a quien corresponda la publicación del presente informe en el Portal de Transparencia de la entidad, en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ate, 23 de junio de 2026

Econ. Valeria Casandra Andonayre La Madrid
Responsable

C.P.C. Ángel David Astocondor Mariano
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
de la UGEL n.°06